

<b>Título:</b> <b>HERRAJES FERROSOS UTILIZADOS EN SISTEMAS ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS DE DISTRIBUCIÓN.</b> <b>BRIDAS DE SUSPENSIÓN.</b>		<b>Comité / Subcomité:</b> <b>CT-11 / SC-6</b> (CODELECTRA) COVENIN: Reunión 142 09.10.1996		<b>Categoría C</b> ICS: 29.120.99 Dep. Legal: if555200862089	
Revisión:	Fecha: <b>2007</b>	Páginas: <b>9</b>	Gráficos: <b>4</b>	Tablas: <b>2</b>	
<b>Objeto y Campo de Aplicación</b> (ver también abajo en Aspectos Generales): <p><i>“Esta norma venezolana establece los requisitos mínimos y los métodos de ensayo que deben cumplir las bridas de suspensión, las cuales son utilizadas en la construcción de redes aéreas”.</i></p> <p>La norma es aplicable a las bridas de suspensión de tres tornillos, para suspender guayas (cables de acero trenzado) desde 6,35 mm (1/4 de pulgada) hasta 9,52 mm (3/8 de pulgada) de diámetro.</p>					
<b>Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma:</b> NVC 141:1992, NVC 2523:1995, NVC 2410:1994, NVC 1212:1981, NVC 565:1980, NVC 598:1987					
<b>Bibliografía de referencia:</b> Especificaciones CANTV. Material para redes aéreas. Especificaciones para brida de suspensión. NVC 319:1981. NVC 0144:1987 / ISO 263-1987(E). Todas las normas citadas más arriba en “Normas de referencia” de este resumen.					
<b>Aspectos generales:</b> La norma comienza con una sección de definiciones para 3 términos asociados a la materia. Continúa con una sección de requisitos para materiales y partes de la brida donde remite a SAE 1010 y NVC 2410, sus dimensiones y tolerancias, el diseño de la pieza, la fabricación, los revestimientos y tratamientos de superficie para lo cual remite a NVC 565, así como la resistencia mecánica del conjunto. Los métodos de ensayo remiten a NVC 565 pero incluye ensayos de flexión simple, así como ensayos dimensionales para lo cual a su vez remite al esquema 11:6-042. Para cada tipo de ensayos la norma establece su objeto, los medios analíticos previstos, el procedimiento a ser aplicado, la expresión de los resultados y el contenido del informe requerido. Sigue con dos cortas secciones para las inspecciones y recepción, marcación y rotulación de las bridas, donde se remite a NVC 598 para los criterios de aceptación o rechazo de lotes. Incluye un Anexo Informativo con la bibliografía consultada.					
<b>Gráficos y figuras:</b> Detalles de las pletinas. Dimensiones y tolerancias de los tornillos y tuercas Brida de dos canales Arreglo para un ensayo de flexión simple					
<b>Tablas:</b> Esfuerzos de flexión Torques mínimos a ser aplicados a los tornillos					
<b>Fórmulas de cálculo:</b> Esta norma no incluye fórmulas de cálculo					
<b>NOTAS:</b> 1. <b>NVC:</b> Norma Venezolana COVENIN. <b>NVF:</b> Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en <a href="http://www.codelectra.org">www.codelectra.org</a> y/o en <a href="http://www.fondonorma.org.ve">www.fondonorma.org.ve</a>					

**No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.**